



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 375
29 de octubre de 2015

ACUERDO 375

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES RELACIONADAS CON EL COMERCIO EN EL MERCADO EXTRA-ALADI

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO Que en el marco de la VII Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, que fue convocada mediante el Acuerdo 371 del Comité de Representantes y celebrada los días 12 y 13 de agosto de 2015 en la Sede de la Asociación, las Delegaciones consideraron conveniente actualizar la información presentada e incorporar nuevos países con la finalidad de ampliar el Sistema de Información oportuna; y

TENIENDO EN CUENTA El interés manifestado por los países miembros de la ALADI en la Actividad V.2 del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2015, aprobada mediante Resolución 417 del Comité de Representantes.

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General transferir la suma de US\$ 15.150 (quince mil ciento cincuenta dólares estadounidenses) desde el Fondo de Capital de Trabajo para cubrir los gastos relacionados con la Actividad V.2 "Sistema de Información oportuna de medidas medioambientales relacionadas con el comercio, en mercados extra-ALADI".

SEGUNDO.- La Secretaría informará periódicamente sobre la ejecución de la Actividad y la utilización del fondo transferido.
